

PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes. 4 rs.
PROVINCIA: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion. 24
Por correspondencia. 28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestral. 420
PUERTO RICO: Semestral. 80

LA MAÑANA

PERIODICO POLITICO LITERARIO

FUENTES DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.º, principal izquierda, y en las librerías principales.
PROVINCIA: En las principales librerías.
EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones: Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monsigny, 45, HABANA Y PUERTO-RICO: En los principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Graudier.

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(17 DE OCTUBRE)

El primer suceso que debemos registrar en nuestra crónica de este día, es la llegada a Madrid de S. M. la reina Isabel, á quien acompañaban el señor marqués de la Merced y la marquesa de Alavilla; desde el Escorial han venido con la augusta señora los marqueses de Novallches y el gobernador de la provincia.

Esperaban en la estación á la ilustre viajera, los reyes, las infantas, jefes superiores de palacio, el presidente del Consejo y los ministros de la Guerra, Marina, Estado, Gobernacion, Fomento y Ultramar.

En palacio hubo una pequeña recepcion despues de llegar la reina madre, y á ella concurrieron los mencionados ministros y la alta servidumbre de la real casa.

En el resto del día, y hasta la hora de comenzar sus tareas los Cuerpos Colegisladores, nada ha ocurrido en esta villa coronada que digno de mencion sea.

La sesion del Senado ha sido indudablemente la más importante de cuantas hasta hoy lleva celebradas aquel alto cuerpo, por debatirse en ella una cuestion de tan vital interés como la del matrimonio: bajo su doble aspecto de civil y canónico.

A consecuencia de los justificados ataques que el Sr. Romero Giron habia dirigido el sábado al Sr. Cárdenas con motivo de su decreto de 9 de Febrero de 1875, se ha levantado esta tarde su autor á hacer la apologia de aquella disposicion, tan discutida por todos los hombres que cultivan la ciencia del derecho, y tan censurada por los que militan en las escuelas liberales.

Peregrinas, en verdad, han sido las causas que ha presentado el Sr. Cárdenas, como ocasionales de la publicacion de aquel decreto. En el Extracto de la sesion van consignadas, y no hemos de repetir en este sitio; pero nada tan peregrino como el argumento que adujo para demostrar que el decreto de 9 de Febrero tenia todos los caracteres de ley. ¿Sabeis por qué? decía el ex-embajador cerca del Papa; porque, habiendo en el decreto una cláusula en la que se decía que sería presentado á las Cortes, cuando lo fué no dijeron nada aquéllas ni en pró ni en contra.

Y como si esto no fuera bastante, remachó S. S. el clavo, como suele decirse, afirmando que de aquel decreto emana la legislacion más liberal que en materia de matrimonio existe en pais alguno. Esta aseveracion del Sr. Cárdenas excitó, como no podía menos, la hilaridad de la Cámara.

Habló en seguida el señor ministro de Gracia y Justicia, y por cierto contraviniendo á la prohibicion facultativa por la molestia que le aqueja; pero al oírle, nadie hubiera dicho que no gozaba de perfecta salud. Tan notable ha sido su discurso, y con tanta brillantez ha desplegado sus elevadas dotes de juriscónsul.

Habló recominado vivamente el Sr. Romero Giron, porque en el discurso de apertura de los tribunales enumeró la serie de pensamientos que luego habian de traducirse en proyectos de ley, guardando un silencio inexplicable en el Mensaje de la Corona, en el cual sí habia algo que manifestase la manera de pensar del Sr. Alonso Martínez, iba un tanto retrasado de lo que hacia el ministerio de la Gobernacion, más solícito en preparar la reforma del sistema penitenciario.

Cumplidamente contestó el señor ministro de Gracia y Justicia, haciendo observar al Sr. Romero Giron que, sin tener establecimientos penales en

armonia con los adelantos, era imposible reformar la escala de penas, bien así como si un cultivador instalase grandes explotaciones agrícolas en un desierto desprovisto de vías de comunicacion; y en cuanto al silencio que sobre las reformas jurídicas se notaba en el discurso de la Corona era porque no deben darse á documentos de esta índole exageradas proporciones y porque al acto de abirse los tribunales concurrían diputados, senadores y juriscónsultos de toda España.

Notabilísimo, como hemos dicho, ha sido el discurso del Sr. Alonso Martínez, no solamente bajo el punto de vista parlamentario, sino bajo el aspecto jurídico, y era tal el vigor de su razonamiento y el fondo de persuasion encerrado en sus palabras, que en más de un período fué aplaudido indistintamente por todas las agrupaciones políticas representadas por la Cámara.

Momentos hubo en que, á su natural elocuencia, unió la vasta erudicion que le caracteriza al más exquisito tacto político, como cuando manifestó al Sr. Romero Giron que no era como este le acusaba ser ecléctico en sus opiniones, sino enemigo de las teorías absolutas y partidario de que la unidad legislativa se verificase por etapas, mediante reformas prudentes y sensatas, huyendo á todo trance de esas imposiciones y esos atropellos propios de las escuelas radicales.

En suma, el discurso del Sr. Alonso Martínez ha sido un triunfo parlamentario y una promesa de que no se ha de tardar en conocer sus proyectos, pues aseguró que el día mismo en que se votara el Mensaje presentaría al Senado las bases de un Código.

El Sr. Romero Giron hizo una rectificacion que á fuer de imparciales debemos decir que fué excelente, y en la cual supo presentar á los conservadores tal y conforme son, esto es, una colectividad de perturbadores que teniendo siempre en su boca el respeto á las dos grandes bases sociales: la propiedad y la familia, no las han respetado nunca, ni las respetan, ni las respetarán jamás.

En el Congreso discusion de actas, entre las cuales ha sido objeto de un debate muy animado la de Leon.

En contra de ella ha hablado el Sr. Gonzalez Serrano, jóven de fácil palabra, pero cuya ineptitud en las luchas del Parlamento le ha conducido á lanzar injustos ataques al Gobierno, brillantemente rechazados por el Sr. Leon y Castillo en un discurso tan elocuente como todos los que desde los bancos de la oposicion le han conquistado el alto y merecido puesto que ocupa.

DEMOCRATAS

Se reunieron los demócratas en número de sesenta próximamente, según dice El Liberal, y se reunieron con el firme y decidido propósito de comer, pronunciar discursos y encontrar la fórmula de aquella union buscada infructuosamente. La union no pareció. ¿Qué habia de parecer si el Sr. Pi y Margall no quiso asistir al banquete ni quiso asistir el Sr. Castelar y el Sr. Becerra excusó la asistencia, y el Sr. Montero Rios hubo de sentirse indispuerto, y el Sr. Martos recibió tarde la invitacion, ó no la recibió, que para el caso viene á ser lo mismo? ¿Qué union democrática es esa que cuenta como enemigos al Sr. Pi con todos los pactistas, y al señor Castelar con todos los posibilistas, y se ve mirada desdeñosamente por los señores Montero Rios y Becerra y ni siquiera tiene la fortuna de encontrar al Sr. Martos cuando le busca?

Banquete de desunion llamaríamos nosotros al que celebraron los demócratas el do-

mingo, y en realidad otro nombre no merece. ¡Pues apenas dejaron de asistir individuos, grupos, fracciones y partidos! Con seguridad que con los que faltaban se hubieran podido celebrar cinco ó seis reuniones tan numerosas todas como la del café Inglés, é igualmente democráticas y fraccionadas. Porque, eso sí, los que comieron el domingo juntos estaban muy unidos, pero los amigos del Sr. Figueras trabajaban por su jefe y los progresistas demócráticos querían inclinar la balanza del lado del Sr. Ruiz Zorrilla. Así se comprende que el Sr. Martos no estuviera en casa cuando fueron á buscarle.

Al terminarse el banquete se pronunciaron bastantes discursos con tendencias á la union. Pero además de este tema que era el obligado, y acerca del cual disertaron largamente los oradores, hubo alusiones nada benévolas para los demócratas-dinásticos. El rumbo que siguen los amigos del Sr. Moret, influye mucho en el ánimo de los demócratas-progresistas, cosa que se explica perfectamente. Eso de que haya unos demócratas que se organizan y se entienden á la sombra de la monarquía, es para desesperar á los que persiguen otros ideales, y con ellos van á la desunion más absoluta. Pero ¿qué remedio? Los demócratas no dinásticos hacen todo lo posible por llegar á un acuerdo, celebran reuniones, banquetes, conferencias; pedirles más fuera gollería. Cuando la union no viene, será porque encuentra obstáculos superiores á las voluntades de los hombres. Sobre esto no cabe duda. Y en vista de ello, ¿qué hemos de pensar los monárquicos?

Lo hemos dicho muchas veces y los conservadores se empeñan en negarlo: la libertad ha sido funesta para la democracia. A medida que usa de ella, se divide, más las discordias intestinas que antes mantenía ocultas, salen á la superficie, y con la discusion y la polémica se engrandecen. En cambio la monarquía recibe diariamente considerables refuerzos, de lo cual le cabe mucha parte de gloria al partido que nos gobierna. Dicho sea con perdon de los conservadores, que continúan señalando peligros imaginarios.

GOBIERNO POLITICO.

Dice La Epoca que la democracia se divierte haciendo ruido. Es verdad, las divisiones de la democracia hacen mucho ruido.

Pero añade el colega; impedir que la democracia hiciese ruido sería obra de los conservadores. Y esto también es verdad, porque los conservadores saben impedir las divisiones de la democracia.

El señor ministro de la Gobernacion llevará al Congreso, tan pronto como esté constituido, un proyecto de ley acerca de la organizacion del personal de establecimientos penales, proyecto que responde al decreto hace algunos meses publicado por la direccion del ramo.

Nuestro querido amigo el Sr. Gonzalez, cuyo interés por todo lo que se refiere á tan vital asunto es bien notorio, no se contenta con esto, y á fin de colocar á España á la altura de las naciones más cultas, piensa presentar más adelante á la Cortes otro proyecto de ley, pidiendo las cantidades necesarias para edificar seis presidios con arreglo á los últimos adelantos, con objeto de sustituir á los que hoy existen en estado casi ruinoso.

Argel es la poblacion con la cual Túnez tiene más parecido. Las mezquitas, al menos exteriormente, nada tienen de particular. Y me fué imposible visitarlas, porque el orgullo y el fanatismo de los indígenas prohibe la entrada en ellas á todos los infieles. Creo que los artistas y los touristes pierden poco en semejante absurda disposicion; Túnez es la capital de un pais muy insignificante y el visitarlo debe tenerse en cuenta que allí se debe contentar el viajero con algunos pequeños detalles de arquitectura que, sin embargo, tienen alguna originalidad.

Las calles.—La muchedumbre.

Los habitantes de Túnez se agitan, aglomeran y recorren las calles con una actividad que no ha visto quizás en ninguna de las ciudades de Oriente. El tránsito es muy difícil á ciertas horas del día, y en mis paseos sufrí continuas molestias y desazones; por todas partes charcos y barro líquido, sobre el cual era indispensable andar, olores desagradables, emanaciones pestilentes. A los cuatro días de haber llegado, Túnez me era de todo

Anteanoche se reunió en casa del general Beranger la junta directiva de los demócratas dinásticos.

Dióse cuenta de algunas adhesiones de Madrid y provincias, calculadas en cerca de doscientas por uno de los concurrentes, haciéndose constar que solo en Madrid hay afiliados al nuevo grupo 557 individuos.

Convino en dirigir una circular á las provincias para constituir comités, quedando la mesa facultada para redactar dicho documento y designar las personas que en primer término hayan de recibirlo.

Por último, quedó acordado emitir cuatro mil acciones, á cinco duros una, para atender á los gastos que ocasionase el establecimiento de un casino.

La Fé, muy entusiasmada, dice que los carlistas corrian siempre detrás de los liberales. ¡Cosa más rara! Los carlistas fueron á parar á Francia, y los liberales quedaron aquí. ¿Cómo se las compondrían los carlistas para huir detrás de los liberales?

Segun El Diario Español, la mayoria está en crisis. Esta es una noticia que mereceria privilegio de invencion si no vinieran repitiéndola los conservadores desde el día que se reunieron las Cortes. Come se ve, tiene mucho de vieja, pero en cambio, de exacta no tiene nada.

Hé aquí la proposicion del Sr. Cañamaque sobre imprenta:

«El diputado que suscribe tiene el honor de someter á la aprobacion del Congreso la siguiente proposicion de ley:

Artículo 1.º Queda derogada la ley de imprenta de 7 de Enero de 1879.

Art. 2.º Los delitos que se cometieren por medio de la imprenta, serán castigados con sujecion á las prescripciones del Código penal.

Art. 3.º El jurado es el único tribunal competente para entender en estos delitos.

Art. 4.º El jurado de Madrid se compondrá de quince individuos, todos ellos elegidos á la suerte entre las categorías y corporaciones siguientes:

«Dos del primer tercio de los electores para concejales, dos del segundo y otros dos del tercero.

Un catedrático de la universidad Central.

Un magistrado del Tribunal Supremo de Justicia.

Un individuo de número de la Real Academia Española de la lengua.

Tres abogados de este ilustre colegio.

Sustituyendo con sus similares las categorías y corporaciones que no hubiera en aquellos; y

Art. 5.º El ministro de la Gobernacion dictará el decreto oportuno para la ejecucion de esta ley.

Palacio del Congreso 20 de Octubre de 1881.—Francisco Cañamaque.»

De El Estandarte:

«Por fin los demócratas-dinásticos hicieron atreer en el Senado una manifestacion pública, por boca de los Sres. Beranger y de Veragua, declarando lo que quieren y á lo que aspiran.

Como verán nuestros lectores en el extracto de la sesion que publicamos en otro lugar, digeron bien explícitamente que la forma de gobierno no era esencial, que apoyarán al Gobierno en todas las soluciones liberales, sin que por esto traten de confundirse con él, y que quieren la Constitucion de 1869 con el rey D. Alfonso XII.

Estas declaraciones fueron anteanoche y ayer muy comentadas, dando lugar á polémicas y discusiones, sobre todo, entre los demócratas.»

Y entre los conservadores también, apreciable colega, y entre los conservadores. Acaso fueron más comentadas que entre los demócratas.

Con motivo de haberse leído en Zaragoza, durante una corrida de toros, el decreto concediendo el ferro carril de Canfranc, que tanto regocijo ha producido en Aragón como aplauso al señor ministro de Fomento, publica El Cronista un artículo de esos cuyo privilegio de invencion le pertenece exclusivamente, y en los cuales esgrime las armas de una sátira del peor gusto contra respetables personalidades á las que sacrifica con tal de hacer una frase.

Ni sabemos, ni ánn cuando supiéramos imitar el estilo del colega jamás le emplearíamos; pero si alguien ménos comedido que nosotros le aplicase á ciertos hombres del partido conservador, solo Dios sabe cuando acabaría la burla que de ellos hiciese el país en masa.

O Progreso, periódico de Lisboa, con motivo de la inauguracion del ferro-carril hispano-lusitano, dedica al rey de España frases muy alagüeñas. Hé aquí lo que entre otras cosas dice el colega portugués:

«Como monarca constitucional, repetidas pruebas tiene dadas á su país y á Europa de elevado criterio y sensatez. Siendo muy ilustrado, estudia, estudia siempre, y los más sabios pueden batirse con él en el campo de las letras, seguros de hallar un temible adversario.

La adversidad lo probó muy cruelmente hiriendo lo más íntimo de su alma.

Hallóle el golpe paciente, valeroso y resignado; sangró la herida, sangró mucho, pero el valor salvó al hombre, y la fatalidad, vencida, lo abandonó, dándole entonces la Providencia como compensacion una felicidad que nosotros, como todos los portugueses, como todos los españoles, deseamos que sea eterna, y para lo cual hacemos los más fervientes votos.

D. Alfonso cimienta su trono en el amor de los españoles. Bien hace, que no hay cienos más sólidos para el solio de los reyes que el corazón del pueblo. Y D. Alfonso ha sabido conquistar esos corazones de tal forma, que los puede llamar suyos.»

Nuestro querido amigo el Sr. D. Angel de la Riva, diputado á Cortes por el distrito de Villalon, celebró noches pasadas una larga conferencia con el Excmo. señor ministro de la Gobernacion, en la que le expuso con leal franqueza los grandísimos perjuicios que se irrogaban, y la difícilísima situacion en que se colocaba á los pueblos que representaba, y á cuantos se encuentran en igual caso, á consecuencia de la órden emanada del ministerio de Hacienda y comunicada por la direccion de impuestos al jefe económico de la provincia de Valladolid en 4 de Julio último, mandando retener á los que aparecieran con descubiertos por el impuesto de los censos, el recargo de 4 por 100 sobre la contribucion territorial, que los ayuntamientos tienen consignados en sus presupuestos ordinarios corrientes, como único ó principal y más importante recurso para cubrir las atenciones obligatorias del municipio y satisfacer el repartimiento provincial, pues con tal medida se hace de todo punto imposible la gestion administrativa de aquellos. Que no se ajustaba á las prescripciones de la equidad el emplear contra los actuales ayuntamientos tan rigorosa determinacion, para obligarles, casi violentamente, á pagar los descubiertos que por el concepto indicado aparecieran contra ellos, como entes jurídicos que no merecen el concepto legal, pero provenientes de anteriores ejercicios, por lo ménos sin darles tiempo para comparecer á las corporaciones que les precedieron á que

colchas blancas mirando con indiferencia cuanto se habla ó pasa en derredor de ellos.

La referida plaza sirve también de mercado, si bien los artículos que se exponen á la venta se colocan en el suelo, pero abundan las liebres, perdices, codornices, palomas, tórtolas, gallinas de Cartago, frutas y legumbres de muy variadas clases y abundante pescado. El ruido que allí producen las voces de compradores y vendedores es en algunos momentos insoportable.

Fuera de la puerta se estacionan los coches de alquiler, cuya industria me pareció estaba monopolizada por los mallenses. Aquel es otro punto de reunion en el que se encuentran frecuentemente beduinos de rostro pintado, cuyo único vestido lo constituye una larga túnica de algodón ceñida al talle por un cinturón muy estrecho. Las negras vendedoras de pan, usan el mismo traje, pero por un sentimiento de pudor muy laudable, llevan sujeto á la cabeza un manto de rayas blancas y encarnadas que les llega hasta los pies. El gentío es inmenso en aquel sitio; los ginetes, los camellos y los coches que circulan con frecuencia tienen que caminar á paso muy corto para no cansar desgracias. Confiáense con los árabes muchos europeos, por cierto con trajes que por su forma revelan un considerable atraso en la moda, y vense muchas mallenses llevando con extraordinaria gracia su tocado y vistosos trajes.

EN TÚNEZ

por

M. ACHILLE FOUQUIER

TRADUCCION

de

G. G. Z.

(Continuacion.)

A los lados del camino encontré varios adnares de tribus nómadas y paciendo en derredor de ellas muchos rebaños de ganado vacuno y lanar, y algunas manadas de camellos.

Túnez, la blanca Túnez, como la llamó Diodoro de Sicilia, merece siempre el mismo calificativo. Es una ciudad que contiene cien mil almas, aproximadamente, y se levanta sobre la suave pendiente de unas colinas que sepan dos lagos pintorescos. El de Túnez y el de Bardo. Sus casas coronadas de azoteas están blanqueadas con tanto esmero, que cuando brillan al resplandor del sol no puede soportar la vista aquel exceso de luz, aquella reverberacion tan intensa. Las murallas, aunque reforzadas por algunas torres, amenazan

ruina por varias partes é indudablemente se desmoronarían al primer disparo de la artillería moderna.

Verdad es, que el gobierno parece que no da ninguna importancia á aquella parodia de fortificacion, pues concede sin dificultad permiso para demoler por partes la muralla siempre que sea con objeto de regularizar las construcciones modernas. Pero esto, sin embargo, las puertas, que son de aspecto muy pintoresco, están escrupulosamente custodiadas por destacamentos de fuerzas regulares cuyos soldados permanecen noche y día tendidos bajo el arma; y entretienen el tiempo fumando, tomando café ó haciendo trabajos de punto de media con suma habilidad. Todas las noches se cierran las puertas depositándose las llaves en la habitacion del gobernador militar, y solo por un favor especial, solicitado por medio de los consules, puede obtenerse permiso para que sean abiertas en las altas horas de la noche.

Las calles son estrechas y los callejones casi intransitables.

El palacio del bey, las casas de los árabes ricos y los brezales llamados souks están situados en la parte más elevada de la poblacion; distinguiéndose aquel barrio por su limpieza de los que habitan los cristianos y los judíos, con los cuales viven los indígenas en frecuente contacto.

Túnez no se puede comparar en manera alguna á Constantinopla, el Cairo y Damasco, aquella poblacion no posee como éstas monumentos que despertan la atencion del viajero por su gradiosidad,

rindieran sus respectivas cuentas, se averiguasen los alcances que contra ellas resultaren y estos se hicieran efectivos por los medios legales, lo cual a su juicio era lo justo y procedente, tanto más que no hay otro medio a disposición de los ayuntamientos para matar aquellos alcances, que exigir á sus autores los alcances á hacer efectivos los reparcimientos de los contribuyentes si estos no los hubieran pagado, pero siempre otorgándoles los plazos convenientes y necesarios para ello, sin que pudieran disponer de los excesos del presupuesto corriente, que tienen aplicación determinada para objetos completamente distintos y primordiales de estos en absoluto; las obligaciones municipales y provinciales se hallan desatendidas, apremiados por diversos conceptos los ayuntamientos y en esta situación y no siendo posible que los hombres honrados consintieran en seguir al frente de la administración de los pueblos, no les quedó otro remedio que dimitir sus cargos.

Por otra parte, que era por lo menos dudosa la facultad del señor ministro de Hacienda para retener unos intereses que no afectan para nada á su ministerio, porque están presupuestados para cubrir atribuciones dependientes exclusivamente del de la Gobernación, por lo que rogaba al señor ministro tomase el asunto con el interés que á su juicio merecía, á fin de conseguir se alzase dicha situación.

El Sr. D. Venancio Gonzalez oyó con gran complacencia al Sr. la Riva; convino en casi todas sus consideraciones y ofreció hablar á su compañero el señor ministro de Hacienda, á quien debiera ver también, por más que comprendía la imperiosa necesidad de hacer efectivos todos los descubiertos que contra sí tenían los pueblos para que no se aumentase la deuda flotante y pudiera marchar desembarazadamente el Gobierno.

Constante en sus propósitos el diputado por Villalón de gestionar en favor de los pueblos que representa, ha conferenciado también con el Sr. Camacho y el director de Impuestos Sr. Muñoz, exponiéndoles su justa pretensión, sin que hayan conseguido sus gestiones el resultado apetecido, ante la razón única y poderosa que alegan estos altos funcionarios, en justificación de la medida de que se trata, de que es de todo punto indispensable realizar á todo trance los grandes descubiertos que tienen los pueblos.

Acaso este asunto sea motivo para que nuestro amigo, constituido que sea el Congreso, y usando de los medios reglamentarios, se ocupe de él para llamar la atención del Gobierno sobre una determinación que á su juicio es la muerte de la administración municipal.

Felicitemos al Sr. la Riva por el interés que se toma por los pueblos que representa y al que de seguro ellos sabrán corresponder.

CORRESPONDENCIA

Roma 9 de Octubre de 1881.

Sr. Director de LA MAÑANA:

Mi distinguido amigo: Empezar, con la estación invernal, el movimiento de la vida política, aun cuando la parte oficial extranjera, esto es, los representantes acreditados cerca de esta corte, en su mayor número, aún no han vuelto de las excursiones veraniegas. Entre los que se hallan aquí entregados ya á las atenciones de su cargo, lo está nuestro apreciable ministro plenipotenciario señor del Mazo, después de haber pasado en Nápoles, como ya le anuncié, unos días para corresponder á las reiteradas instancias del ministro de Negocios extranjeros Sr. Mancini, que distingue de una manera especial al eminente diplomático español.

Y á propósito de distinciones, habiéndose presentado á su paso por esta ciudad, al Sr. del Mazo, el Sr. D. Francisco Coello, terminado ya su encargo en las conferencias del Congreso geológico de Venecia, aquel lo invitó á su mesa como una prueba de la deferencia con que siempre trata á los españoles todos que vienen á Roma, y muy especialmente á los que como el Sr. Coello honran á su patria.

La noticia, pública ya, pues la ha publicado la Gaceta, del nombramiento del Sr. Pradilla para director de la Academia de Bellas Artes en esta ciudad, en sustitución del Sr. Casado, cuya dimisión fundada en el mal estado de salud, fué aceptada por S. M., ha producido una agradable impresión, tanto entre los alumnos de la Academia, como entre los españoles todos, pues el talento nada común del Sr. Pradilla, su modestia y las condiciones de carácter le señalaban para el alto cargo que se le ha confiado. Nuestro ministro, que tanto se interesa por las artes y los artistas españoles, desde su llegada distinguió muy especialmente al autor del famoso cuadro que ha de figurar en el Senado, cuadro que con exquisito esmero y acertadísima inspiración está ya terminando el director de esta, y que indudablemente aumentará de mucho la reputación del Sr. Pradilla, cuando ahí sea conocido.

Al abrirse el Parlamento italiano, se discutirá en el Senado la ley electoral y votada en el otro ramo del Parlamento, y acaso esta discusión de motivo á polémicas apasionadas, pues el acto en el que se preocupa de la preponderancia que por la ley se concede á las clases obreras sobre las rurales, y tratara de que sean adoptadas las modificaciones que propondrá, á fin de aumentar en una tercera parte el número de los electores que fija el proyecto votado por la Cámara popular.

No consentida, bajo ninguna forma, la sociedad de los Alumnos voluntarios de que ya me ocupé en otra correspondencia, al darse cuenta en su seno de la última y definitiva prohibición comunicada por el prefecto, se votó, por unanimidad, una orden del día manteniendo la institución en lo que se relaciona con la educación moral y los ejercicios militares y gímnicos, encargando á los socios, que son diputados, que interpeleen al Gobierno acusándole de haber violado el derecho de reunión pacífica y sin armas. Preveo que esta inter-

pelación «dejará el tiempo que encuentra» según una locución gráfica italiana.

Ayer, á las tres de la tarde, tuvo lugar en el ministerio de Agricultura y Comercio la anunciada conferencia sobre el proyectado tratado de comercio con Francia. Tomaron parte los ministros de Hacienda, Agricultura y Comercio, el baron Blanc, secretario general del de Negocios extranjeros, el comendador Peiroletti, director general de consulados en el mismo y los comisionados Siminelli, Elena y Baratti: estos tres últimos expusieron las vicisitudes porque han pasado las negociaciones en París, y los puntos divergentes en el proyecto. Los ministros examinaron y discutieron todas las cuestiones, pero no se llegó á un acuerdo definitivo, máxime siendo voz muy acreditada la de que el Gobierno francés ha manifestado su buen deseo de ceder en algunos puntos á fin de lograr una solución benéfica á ambos países.

Sigue ocupando la atención de los altos círculos políticos la llamada «cuestión Germanico-vaticana». Parece que el príncipe de Bismark ha conferenciado con el Sr. Schloezer, su enviado últimamente á esta ciudad, para oír é informarse detalladamente de las fases de su misión, y que, en su consecuencia, ha dispuesto que aquel diplomático vuelva á su destino en Washington. Si se confirma esta noticia, evidente es que las negociaciones sufran un período de calma, y con él varíe la natural consecuencia de que las elecciones para el Consejo del imperio se verifiquen antes de establecerse el acuerdo tan decantado entre el gran cañiller y el Papa.

A pesar de los días transcurridos desde que fué aquí conocido el artículo del Times, que pide la soberanía de Inglaterra en Egipto, es objeto aún de comentarios y de preocupaciones, pues todo lo que se refiere á aquella espinosa cuestión tiene la virtud de alarmar á los hombres políticos de Italia.

No se ha fijado aún el día en que han de reanudar sus trabajos las Cámaras; pero es probable que se anticipe la fecha (fijada hace tiempo para los últimos de Noviembre), pues el Gobierno desea dar cuenta de su conducta en el breve interregno de las vacaciones de verano, y las oposiciones, especialmente la que capitanea Nicotera y Crispi dentro del mismo partido progresista, se impacientan y se organizan de un modo que inspira serios temores para una crisis ministerial.

Continuando todavía en Nápoles,—en el palacio real de Capodimonte,—el ministro de Negocios extranjeros Sr. Mancini, el general Robilant, embajador de Italia en Viena, ha ido á conferenciar con su jefe, y se cree fundadamente, que para tratar de la cuestión de Oriente; el general Robilant tiene una justa reputación de entendido diplomático, y sus opiniones y consejos son siempre de mucho valor.

Al fin, y después de una interinidad de muchos meses, tenemos síndico (sic) presidente) en la persona del conde de Pianciani. Mucho me temo que este nombramiento, que ha aparecido anoche en la Gaceta Oficial, ha de suscitar vivísimas polémicas, porque si bien el ayuntamiento hoy está compuesto de elementos que se chocan, y que por tanto no han podido designar al Gobierno á uno de sus individuos que reuna el voto de la mayoría, el conde Pianciani fué el consejero que reunió menor número de votos en las últimas elecciones, y sus ideas son demasiado radicales para que le sigan los que han de discutir y votar sus proyectos. Preveo, en un término más ó menos próximo, un decreto real que disuelva el ayuntamiento y ponga al frente, como comisario regio, al mismo conde Pianciani hasta tanto que se hagan nuevas elecciones bajo el actual ó otro ministerio.

Dentro y fuera de Roma se ha hablado y escrito mucho de la probabilidad ó decisión del Papa de dejar el Vaticano, y con este motivo se han divulgado mil noticias, inspiradas, en su mayor parte, por el interés del que las daba, ya favorable, ya contrario al proyecto. En mi concepto, y atendiendo á informes que creo fidedignos, no han tenido otro origen que el siguiente: Leon XIII encargó á una congregación de cardenales estudiar la hipótesis de su salida de Roma, con la obligación de expresar si, en determinadas circunstancias, tal hipótesis sería realizable; y siéndolo, en qué forma debería adoptarse, detallando sus ventajas y perjuicios. Los cardenales han cumplido su encargo, y el escrito, extenso en extremo, fué entregado á Su Santidad, quien, como es natural, mantiene una absoluta reserva, tanto respecto de sus extremos, como de la opinión que de él ha formado. De aquí las voces que han circulado y que han salido del mismo Vaticano, de parte de los familiares de la corte, que son los que más temen el cambio de residencia y sus consecuencias para ellos.

No ha de ser todo lo que le escriba de política, y para que sus lectores estén también al corriente de los acontecimientos artísticos y literarios de esta capital, siempre que revistan un carácter marcado de interés me ocuparé de ellos en mis correspondencias. Hoy toca de derecho abrir la marcha á la inauguración de la temporada de otoño en el grandioso teatro «Constanz», en el que se ha cantado anoche la popular ópera de Verdi, Aida.

Tanto se venía hablando de la compañía que debía interpretar las inspiradas notas del célebre maestro que toda Roma (y no es una frase de estereotipo; sino una expresión de verdad) se dio cita anoche en la sala de los barrios nuevos de la capital. La Aida se ha cantado cinco veces en Roma; la primera en el Apolo en 1875, con la Stoltz, Pazzoni, Niccolini, Aldighieri y Maini, sustituyendo á la primera por indisposición la señora Wisiah. Todos recordamos como cantó Niccolini el famoso «io son disonorato». En las otras veces no fueron menos notables los artistas que intervinieron; pero, á decir verdad, en la penúltima la Duran, que hizo una Aida celestial, ha dejado un recuerdo que todos creemos sería muy difícil borrar.

Y no obstante, la señora Singer, que interpretó anoche las notas sublimes del más popular de los spartitos del célebre compositor, se hizo aplaudir

con furor, y con ella la Norelli, Sani Celdani, Athos, y Mirabella. La Singer y Sani fueron las heroínas de la noche, pudiendo asegurarse que no he oído un Radumés más perfecto y más digno émulo del Niccolini, especialmente en la cabaleta del dueto segundo acto y en el citado «io son disonorato». Merecieron los honores de la repetición la cabaleta del dueto del soprano y tenor y el largo del gran final.

El maestro Pomé fué aplaudido repetidas veces por el acierto con que dirigió la orquesta, y al final del segundo acto salió al proscenio á recibir una merecida ovación con los artistas. En una palabra, la temporada en el Constanz no podía empezar mejor, y si el público, con su asistencia animada á la empresa y á los artistas, como anoche lo hizo, logrará aquel coliseo lo que, con las diversas tentativas anteriores, no se pudo conseguir.

El Corresponsal.

CÓRTEES

SENADO.

Extracto de la sesión del día 17 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y veinticinco minutos de la tarde bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Bastante concurrencia en los escaños de los señores senadores es igualmente en las tribunas. La pública, llena.

En el banco de los ministros se hallan los señores Sagasta, Pavia y Pavia, Martínez Campos, Alonso Martínez y marqués de la Vega de Armijo.

El Sr. Fernandez y Gonzalez ruega á la mesa que ponga en conocimiento del señor ministro de Fomento la pregunta siguiente: ¿Piensa hacer alguna variación en el personal del Consejo de Instrucción pública el referido señor ministro?

Se aprueba un dictamen de la comisión permanente de actas.

Juran el cargo tres señores senadores.

El Sr. Güell y Renté hace uso de la palabra para impugnar el acta de Puerto-Príncipe.

El Sr. Alonso Colmenares, como presidente de la comisión de actas, defiende el dictamen de la misma.

Rectifican varias veces los Sres. Güell y Renté y Alonso Colmenares, y á ruego del primero y previa consulta á la Cámara, acuerda esta aprobar el dictamen de la comisión, la cual opina debe anularse el acta de Puerto-Príncipe.

Orden del día: discusión de dictámenes de actas y del Mensaje.

El señor Cárdenas habla para alusiones personales. Recuerda las censuras que mereció del señor Romero Giron.

Afirma que su decreto acerca del matrimonio civil tiene fuerza de ley, pues si bien constaba en él la cláusula de que en su día se presentaría á las Cortes, éstas no le aprobaron ni le desaprobaron cuando se sometió á su examen.

Recuerda que cuando publicó su decreto, los hijos de matrimonios canónicos estaban declarados como naturales. La opinión consideraba que en el matrimonio valía más el Sacramento que el contrato. Había, pues, una contradicción entre la ley civil y la general manera de pensar, un conflicto entre la ley civil y la canónica. El Gobierno debía entonces restablecer la armonía entre la legislación matrimonial y la conciencia pública. A esta necesidad acudió el Gobierno publicando el decreto de 9 de Febrero de 1875.

Afirma que la legislación matrimonial emanada de aquel decreto, es la más liberal que existe. En él no hay una sola disposición que rompa los vínculos de la familia ni perturbe el orden moral de la misma.

El señor ministro de Gracia y Justicia manifiesta que se propone presentar el proyecto de Código penal al día siguiente de votarse el Mensaje y entonces se tratará ampliamente de los asuntos de que se ha ocupado el Sr. Romero Giron.

Asegura que al redactar su discurso de apertura de los Tribunales, no le pasó por las mentes faltar á las consideraciones que merecen la Corona y los Cuerpos Colegiados. Cita lo que ocurre en Inglaterra donde los ministros aprovechan un meeting ó cualquier ocasión que se les presente para dirigir su voz al país. En el acto de la apertura de los Tribunales hallábanse presentes diputados, senadores y juriscónsultos de toda España, los cuales pudieron conocer sus pensamientos que después veían traducidos en proyectos de ley.

Dice que su proyecto de Código penal no va á la zaga de los estudios que acerca de los establecimientos penitenciarios se hacen en el ministerio de la Gobernación, pues sin aquellos establecimientos no es posible reformar la escala de penas.

Hace un brillante elogio de las altas dotes que como juriscónsultos adornan al Sr. Montero Rios, á quien califica de «lambriera del foro español», y encomia el respeto que el Sr. Salmeron tuvo á la magistratura, cuando desempeñó el ministerio de Gracia y Justicia.

Dice que el actual Gobierno no podía anular el decreto del Sr. Cárdenas sin introducir honda perturbación en las familias creadas por aquel decreto desde 1875 á 1881. El Gobierno no podía verificar este acto de dictadura, siendo así que venía al poder en tiempos normales y libérrimamente llamado por la sabiduría de la Corona.

Se sincera del cargo de eclecticismo que le atribuyó el Sr. Romero Giron y dice, que jamás tuvo opiniones absolutas ni perteneció á escuelas radicales, enemigo como es siempre de hacer juicios cerrados.

Creo que es imposible establecer la unidad legislativa, dada la manera de ser especial de las regiones que componen el territorio de España. A esa unidad legislativa debe llegarse por etapas y no por imposiciones del momento. (Aprobación en todos los bancos de la Cámara.)

Al terminar anuncia que el día en que se vote el Mensaje tendrá el honor de subir á la tribuna para leer dos proyectos de ley, uno de ellos fijando las bases de un Código penal.

El Sr. Romero Giron rectifica, y dirigiéndose al Sr. Pelayo Cuesta declara que él representa lo que representa el partido democrático-progresista que tiene su origen en el Manifiesto de 1.º de Abril de 1880.

Se complace en ver que los señores marqués de Orovis y Cárdenas, influidos por las ideas democráticas que dominan en Europa, se las echan ahora de liberales. (Risas.)

Dice que el Sr. Alonso Martínez le ha defraudado, pues, con la cautela de un hombre de ley no ha dicho una palabra acerca de la derogación de la ley de imprenta hoy anulada por tolerancia. «Sólo la flauta, dice, pero el violín ha permanecido callado.» (Risas.)

Consigna que el señor ministro de Gracia y Justicia no ha estado hoy vacilante, pero ha sido en no prometer nada acerca del matrimonio civil ignorándose aún cómo piensa sobre este punto.

Contestando al Sr. Cárdenas dice que los conservadores han ejercido verdaderas dictaduras contra la propiedad y la familia esas dos grandes bases sociales, que con tanto hablar de ellas ni han respetado, ni respetan, ni respetarán jamás. (Sensación.)

Los conservadores encuentran escandaloso que se cumplan las leyes. (Muy bien en la mayoría y en las tribunas.)

El señor ministro de Gracia y Justicia rectifica, insistiendo en que no se rigen los pueblos por abstracciones ni con teorías absolutas.

El Sr. Menz y Zorrilla dice que con el decreto del Sr. Cárdenas no se ha disuelto familia alguna, sino que se ha suprimido el escándalo que ofrecían algunos matrimonios contraídos por clérigos apóstatas.

Rectifica el Sr. Romero Giron, negando que en todo su discurso haya sentado una sola teoría absoluta. «No es S. S. partidario de la idea de que el derecho procede de Dios. (El Sr. Alonso Martínez hace signos afirmativos.)» (Pues no faltaba más sino que S. S. le hiciera á Dios relativo.) (Risas.) Rectifican los señores ministro de Gracia y Justicia y Cárdenas.

El Sr. Ulloa defiende á la sala del Tribunal Supremo que dictó sentencia sobre un recurso de casación acerca de un asunto pendiente con motivo del decreto del Sr. Cánovas, decreto de origen revolucionario.

Se suspende el debate.

Leense algunos dictámenes de la comisión de actas, cuya discusión y la del Mensaje se señalan para el orden del día de mañana.

Se levanta la sesión.

Eran las seis y media.

CONGRESO

Extracto de la sesión del 17 de Octubre de 1881.

Abierta la sesión á las dos de la tarde bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Muy poca concurrencia en los bancos y en las tribunas. El banco azul desocupado.)

El Sr. Alvarez Mariño, de la comisión, sube á la tribuna y lee un voto particular formulado al dictamen de la misma comisión sobre el acta electoral del distrito de Mérida.

El mismo señor diputado pide que en vista de la gravedad del dictamen se imprima y reparta á los diputados antes de que sea puesto á discusión. La mesa lo acuerda así.

El Sr. Torres: Voy á dirigir una pregunta al señor presidente de la comisión de actas.

Con gran sorpresa he leído en El Liberal un largo saqueo con el título de La tela de Penélope, en el que se refiere que el acta de Tribes ha sido declarada grave, después de haberla declarado antes leve, y como yo no comprendo como pueden recaer dos resoluciones contrarias en un mismo asunto, y ruego al señor presidente de la comisión que lo explique.

El Sr. Alvarez Mariño (de la comisión): no estando presente el señor presidente de esta comisión, y habiendo presenciado todos los que en este banco nos sentamos, lo que ha ocurrido, voy á contestar al Sr. Torres á nombre de todos.

Ya sabe el Sr. Torres que la comisión no es responsable de lo que digan los periódicos. No hay dictamen en tanto que aquí no se presenta, y la mesa y el Congreso no tienen tampoco conocimiento oficial de él en tanto que no reciben el dictamen formulado. Yo ruego, pues, al señor Torres que no insista en este punto, porque sería faltar al reglamento, lo que prohibe que se discutan aquí las actas declaradas graves.

(El Sr. Torres pide la palabra para rectificar).

El Sr. Presidente: Tenga en cuenta el señor Torres que no puede, con arreglo al reglamento, mantenerse un debate sobre un acta declarada grave.

El Sr. Torres: Sin embargo de que yo creo que este es un defecto del reglamento, obedezco las indicaciones del señor Presidente, y me limito á una ligera rectificación.

Es natural, y yo me hago eco de lo que dice un periódico respecto á la comisión de actas, cuando el que lo dice es tan importante y de tanta circulación como El Liberal, y como éste, no comprendo yo de qué manera, no habiendo más que una sola votación, ha podido haber dos resoluciones.

El Sr. Alvarez Mariño: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: Queda terminado este incidente.

Orden del día: Dictámenes de la comisión de actas.

Puesto á discusión el dictamen sobre el acta de Igualada, le combate.

El Sr. Estéban Collantes haciendo algunas consideraciones generales acerca de la comisión y del Gobierno, quienes—dice—se propone conseguir su objeto á costa del sistema representativo.

El Sr. Baró (de la comisión) defiende brevemente el dictamen, y después de rectificar ambos oradores se aprueba el dictamen, y es proclamado diputado el Sr. Godó.

Abierta discusión sobre el dictamen acerca del acta de Santo Domingo (Logroño) le combate el Sr. Atard.

El Sr. Garijo (de la comisión) defiende el dictamen, y después de rectificar brevemente ambos oradores, se aprueba el dictamen y es proclamado diputado el Sr. Barrio (D. Rafael).

Puesto á discusión el dictamen sobre el acta de Leon, por donde resulta electo el Sr. Merino, el Sr. Gonzalez Serrano le combate.

(La curiosidad y el interés atraen á gran número de diputados al salon. En las tribunas también hay bastante gente.)

Empezar el orador aceptando las declaraciones del Sr. Romero Robledo respecto al concepto que le merecen las elecciones últimas, y dice que es una hermosa frase, y sobre todo muy exacta, dados los abusos y las arbitrariedades que se han cometido, la de que las últimas elecciones sólo han servido para encañecer la conciencia.

Las violencias y las coacciones que en determinados distritos se han cometido en la campaña electoral, no tienen ejemplo, á juicio del orador; y acerca de esto declara que las hechas últimamente por el Sr. Silveira fueron mucho más sinceras, más libres y más legales.

Habla después del carácter político del Sr. Romero Robledo, y hace de este hombre público un sincero elogio, porque ha reconocido lealmente su antigua procedencia y confesado sin mistificaciones su actual manera de pensar.

No sucede así—dice—con alguno de los ministros actuales, que sirviendo á un gobierno republicano pertenecían de corazón á la dinastía de don Alfonso XII.

Aconseja á la mayoría la frase de Salmeron de que fuesen radicales en las reformas y conservadores en los procedimientos, y creyendo los individuos de la mayoría que al hacer el orador el elogio del Sr. Salmeron, del que decía se hallaba alejado de la patria por culpa del Gobierno, que se refería al Sr. Ruiz Zorrilla, le interrumpió con fuertes rumores, lo cual obligó al orador á confesar que hablaba del Sr. Salmeron, y que ya sabía él que este gobierno se había conducido en ese punto como se conducen los gobiernos liberales.

Dice que este Gobierno representa en sus procedimientos el modus vivendi de la clase media.

Pasa después á ocuparse del acta, y refiere toda clase de abusos y coacciones, añadiendo que el Sr. Azcarate no ofrecía más que discursos y el señor Merino ofrecía y daba dinero.

Terminó refiriendo las promesas hechas por el Sr. Merino, quien en un pueblo llegó á aceptar el mandato imperativo, y obtuvo mayoría en los colegios rurales, sin duda menos ilustrados que los de la ciudad.

El señor ministro de Ultramar empieza manifestando que aunque el Gobierno se halla resuelto á no intervenir en la discusión de las actas, sin embargo, no puede menos de defenderse de los cargos que le ha dirigido el Sr. Gonzalez Serrano, á quien saluda como un orador distinguido.

Atribuye á la poca edad del Sr. Gonzalez Serrano la injusticia con que ha asegurado que las últimas elecciones han sido más arbitrarias que las anteriores.

Al país, dice, no dejarán de sorprenderle esas simpatías extrañas entre S. S. y los conservadores.

¿No lucharon los amigos de S. S. en las anteriores elecciones? ¿Pues cuántos llegaron á sentarse en esos bancos? ¿O es que cree el Sr. Gonzalez Serrano que los demócratas han venido á este Congreso por las arbitrariedades del Gobierno?

Defiende al Sr. Alonso Martínez de los cargos dirigidos por el Sr. Gonzalez Serrano, debido á su poca práctica parlamentaria, pues debía haber tenido presente que no se hallaba en el banco azul.

(Los Sres. Silveira y Romero Robledo: Eso no es práctica parlamentaria.)

El señor ministro de Ultramar: ¿Que no, señor Silveira?

Pueden hacerse cargos personales no hallándose presente la persona á quien se hacen; á no tener ese carácter, nada hubiera dicho, pero crea que el Sr. Gonzalez Serrano debía haber esperado á que se hallase presente el señor ministro de Gracia y Justicia.

Por otra parte, en una reciente discusión habida en el Senado, el Sr. Alonso Martínez ha demostrado satisfactoriamente el carácter especial del Gobierno formado en el año 1875.

El Sr. Gonzalez Serrano, dice, ha asegurado que los partidos monárquicos-liberales no representan nada; ¿pues qué, los wigs no representan nada en Inglaterra? Los liberales en Bélgica, los progresistas en Portugal y los demócratas en Italia, ¿quién los representa?

En cuanto á los intereses populares que quiere representar el Sr. Gonzalez Serrano, preguntéle al Sr. Pi, ó al Sr. Figueras, y verá qué dicen.

Ha hecho mal el Sr. Gonzalez Serrano, continúa, en censurar al Gobierno porque los Sres. Ruiz Zorrilla y Salmeron, abiertas las puertas de la patria no regresen á ella, de donde fueron lanzados por el gobierno conservador.

(El Sr. Romero Robledo: No es exacto.)

El señor ministro de Ultramar: Fueron lanzados por la guardia civil de orden de los ministros, y me extraña mucho que el Sr. Romero Robledo, por la importancia política que tiene, y sobre todo en esos bancos, se limite á interrumpir y no pida la palabra, que aquí estoy yo para defender los actos del Gobierno. (Maestras de aprobación en la mayoría.)

(El Sr. Romero Robledo pide la palabra.)

El Sr. Gonzalez Serrano rectifica, manifestando que la simpatía que tenía por los conservadores era porque el Sr. Romero Robledo había protestado como él contra las candidaturas oficiales.

LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

1.ª—SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

2.ª—SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus corresponsales y telegramas particulares.

3.ª—SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes.	4 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administración.	24	
Por corresponsales ó giro.	28	CORRESPONSALES.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre.	130	
PUERTO-RICO.—Semestre.	80	

HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.
FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.
Se admiten anónimos á medio real línea; ó á precios convencionales, segun convenga.

LA MODA ILUSTRADA

NO CONFUNDIRIA CON LA MODA ELEGANTE

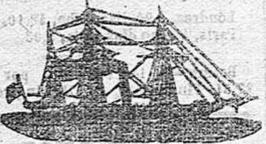
La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que solo la fantasia de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos, hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea La Moda Ilustrada.

Por otra parte, La Moda Ilustrada es el que menos cuesta la suscripcion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La Moda Ilustrada vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conocen tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un número de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

Precios de suscripcion en España y Portugal

- 1.ª edición, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 25.
 - 2.ª edición, trimestre 6, semestre 10, año 18.
 - 3.ª edición, trimestre 5, semestre 8, año 14.
 - 4.ª edición, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripcion se hace en letra del giro Mitao ó sellos de correo certificando en este último caso la carta.
La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.



VAPORES CORREOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias).

Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana.

Rebajas á familias y platos convencionales para aposentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo.

Los pasajes de 3.ª clase acaban de fijarse en 35 duros. Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana.

Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañía, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

H. CASTELAR

DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEIDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

LA DEMOCRACIA INDÍGENA

LA DEMOCRACIA DE BELUMBRON

Estudio político por D. Andrés Borrego. Se halla de venta en la librería de Fé.

Carrera de San Jerónimo

FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladro, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse.

Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía.

BAÑO, NUMERO 5.

José Simon.

SASTRE.

Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero.

Buen surtido en géneros novedad.

ALFOMBRAS Y TELAS. Gran surtido á precios económicos.

Carrera de San Jerónimo, 34

EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Soldado, 47.

OBROS DE TERTIO

EL TESORO DE LA INFANCIA

Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor

D. FRANCISCO ORTEGA Y VRIAS. Cuarta edición.—Precio 5 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor.

Calle de l. Ballesta, 5, piso 4.ª, derecha.

FLOR Y NATA DE MADRID

Confitería, pastelería y lechería. Plaza de Colón, 4 y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pasteles de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc.

Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros.

Chermapagne de todas clases á precios reducidos.

Sabolichon legitimo de Vich. Esquisitos bollos que se usaban en la época de Calderon para el chocolate.

Tortillas al estilo de Barcelona.

Encargos á domicilio.

POLONIA SANZ

DENTISTA DE CÁMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguianos que sigue haciendo la faja de costumbre, como es:

Limpieza de boca, 40 rs.—Extracciones, 40 idem.—Empastar 40 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 420 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles.

21, Tupper, 21

GABINETE CIENTIFICO DE MAGNETISMO Y SONAMBULISMO

Consultas los dias no feriados, de 4 á 6.

LICHO LIMA

LA HIGIENICA. Fábrica de gomas. Inmenso surtido de 6 á 240 rs. Plaza de Colón, 4, Madrid

FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del día 27.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Pintura.

REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y el precio de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 45, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistar el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

A CINCO REALES LA CAJA

PASTA PECTORAL BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones dificiles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MÁS EFICAZ, MÁS AGRADABLE Y MÁS BARATA.

Desconfiese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA ÚNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

¡N PADEZCAN TOS!

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D. ANDRÉS DE BARCELONA, y se la quitarán al momento.

Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad.

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que le calman en el acto y permiten descansar al asmático que se ve privado de dormir.—Véanse los opúsculos que se dan gratis.

IMPRENTA

DE

ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 8, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

EL IMPERIO

MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administración de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA CURANA

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuantos de salon, calle de Serrano, 73, principal, en Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez,

CON UN PROLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al trahe tor, calle de Quevedo, número 4.—Madrid.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconocen por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Rogamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETTI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 30 reales; al por mayor, 25.

Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administración, calle de la Madera, 44, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Baill-Bailliere, París y Fé.